

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
44ª sesión  
celebrada el lunes  
6 de diciembre de 1993  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 44ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 91 DEL ORDEN DEL DIA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/48/SR.44  
31 de diciembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(PARTE V) (continuación) (A/48/689)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. MERIMEE (Francia) dice que el debate sobre el Programa de Desarrollo permite presentar ideas y propuestas al Secretario General, pero que la preparación de ese documento es tarea de su incumbencia.

2. El Programa de Desarrollo debería tener como objetivo dotar al concepto de desarrollo de un contenido acorde con los problemas propios del fin de siglo, utilizando a esos efectos la gran cantidad de documentos aprobados en el curso de los años anteriores sobre iniciativas en materia de desarrollo y mejorando los mecanismos de vigilancia de su ejecución, en especial, mediante el examen de tan sólo algunos grandes temas en cada período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, para que el Programa sea verdaderamente operacional, es necesario que contribuya a fortalecer la coordinación de actividades.

3. El Programa debe ser general; debe ampliarse el concepto de desarrollo para abarcar los aspectos sociales y ecológicos, según la tendencia ya iniciada con la aplicación del Programa 21. Por otra parte, es preciso elaborar políticas más generales que aúnen las operaciones de socorro, reconstrucción y desarrollo utilizando la experiencia de organizaciones tales como el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Finalmente, en el Programa debe destacarse la interdependencia existente entre la promoción de los derechos humanos, la democracia, la transparencia, la gestión eficiente de los asuntos públicos, la salvaguardia de la paz y el desarrollo. Este enfoque integral, debería tener también en cuenta la especialización, los mecanismos subsidiarios y la delegación de funciones en las instituciones pertinentes del sistema.

4. El Programa debe dar prioridad a la modalidad de asociación, ya que los protagonistas del desarrollo se han diversificado mucho más con el paso del tiempo. Por lo tanto, los textos aprobados por las Naciones Unidas deben reflejar esa diversidad y establecer claramente la contribución que se espera de los Estados, las empresas, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y la propia Organización. Asimismo, es necesario tener en cuenta la diferenciación económica creciente entre los países en desarrollo, algunos de los cuales tienen tasas de desarrollo muy superiores a la media, mientras otros, por el contrario, se marginan cada vez más.

5. Ese principio de asociación debe basarse en la distribución de la carga del desarrollo con los países económicamente más avanzados y, luego, sin subestimar las necesidades de los países en transición y de los países de ingresos intermedios, debe otorgar prioridad a los países menos adelantados y a Africa.

(Sr. Mérimée, Francia)

6. Por otra parte, dado que el margen de intervención de las instituciones de Bretton Woods se ha ampliado, las Naciones Unidas deben establecer una cooperación equilibrada con esos asociados. En esta asociación, la Organización participa con la autoridad que le confieren los grandes principios que la animan: la universalidad, neutralidad e igualdad de los Estados Miembros y la búsqueda del consenso. Al no obedecer a las mismas reglas financieras que esas instituciones y no estar sometidas a las mismas limitaciones, las Naciones Unidas pueden enfocar el desarrollo humano y el desarrollo sostenible en otras condiciones; están llamadas a garantizar la síntesis de las actividades en la esfera del desarrollo.

7. El Programa debe articularse en torno a tres funciones principales. En primer lugar, debe definirse el marco conceptual de acción de las Naciones Unidas, utilizando, en especial, las investigaciones realizadas en la esfera de la población y los trabajos estadísticos. Esas actividades son de vital importancia para tener una visión en perspectiva del desarrollo. Algunas relaciones merecen un estudio exhaustivo como, por ejemplo, las existentes entre población, crecimiento y empleo.

8. Cabe reconocer que las Naciones Unidas no cuentan forzosamente con toda la capacidad necesaria para examinar determinados temas. Por esa razón, cabría considerar la posibilidad de que la Organización y los organismos financieros internacionales realizaran estudios o encuestas en forma conjunta, por ejemplo, en el marco de las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Por otra parte, la Organización debe tener a su alcance evaluaciones que le permitan rectificar análisis y modificar sus intervenciones y, en el Programa, debe dedicarse a esa función la atención que requiere.

9. Asimismo, este instrumento deberá cumplir una función importante en la promoción de un consenso internacional, que sólo podrá lograrse si las Naciones Unidas evitan dispersar sus esfuerzos en multiplicidad de negociaciones que se vuelven cada vez más arduas debido al aumento del número de Estados Miembros y la ampliación de las esferas de intervención. Por lo demás, la labor de la Organización sobre ese particular solamente dará frutos si emprende negociaciones precedidas de preparativos suficientes como para que surja un consenso entre los Estados Miembros y si se reserva tan sólo algunos temas importantes. En efecto, resulta evidente que si bien las Naciones Unidas constituyen la principal instancia universal de negociación sobre los aspectos humanos y sociales del desarrollo, también lo es respecto de otras cuestiones. Por lo tanto, es preciso quitar algunos temas del programa de la Segunda Comisión y del Consejo Económico y Social y proceder a una revisión de los métodos de trabajo en el marco de la revitalización institucional de los órganos encargados del desarrollo.

10. Por otra parte, el Programa debe fortalecer la eficacia de los programas que se aplican sobre el terreno; la reforma de las actividades operacionales es esencial para el futuro de las iniciativas de la Organización en la esfera del desarrollo. El Programa debe contribuir al esclarecimiento de los problemas planteados y de las soluciones que deban aportarse, en especial, mejorando la

(Sr. Mérimée, Francia)

coordinación de los programas que se aplican sobre el terreno y basándose en el PNUD, una vez revitalizado. Cabe esperar que el debate sobre este tema continúe en los meses venideros y, especialmente, en el marco del debate de alto nivel que celebrará el Consejo Económico y Social a comienzos de su período de sesiones sustantivo de 1994.

11. La Sra. GRANT (Reino Unido) dice que el Programa de Desarrollo ofrece a las Naciones Unidas la posibilidad de volver a asumir el liderazgo de las iniciativas en materia de desarrollo. El programa deberá ser realista, orientado al porvenir y tener objetivos apropiados, y habrá de tener en cuenta que las políticas económicas, sociales y ecológicas están estrechamente relacionadas y son complementarias. Por lo demás, resulta claro que ese documento es indisoluble de Un Programa de Paz, pues la paz es un requisito previo esencial para que el desarrollo humano sea sostenible.

12. En lugar de esforzarse por elaborar un nuevo enfoque, sería más conveniente inspirarse en la experiencia adquirida a lo largo de decenios dedicados al desarrollo, ya que muchos elementos del Programa figuran también en el Programa 21 y pueden reagruparse bajo el concepto de "desarrollo humano sostenible". Actualmente se reconoce que en primer lugar incumbe a los mismos países en desarrollo la gestión de su propio desarrollo humano, aunque solamente lograrán ese objetivo si sus habitantes se asocian al proceso de toma de decisiones por medio de instituciones democráticas. Por otro lado, es necesario que los gobiernos utilicen de la mejor forma posible sus limitados recursos y creen un clima favorable a la iniciativa privada y a las inversiones extranjeras.

13. Asimismo, deberían proponerse en el Programa mecanismos innovadores susceptibles de crear un contexto internacional favorable. Como se ha señalado en el Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD, un sistema comercial internacional más abierto contribuiría mucho más al desarrollo que las corrientes de asistencia pública para el desarrollo. Es importante estudiar las posibilidades de establecer una asociación más estrecha y mejor definida entre las Naciones Unidas, los organismos de Bretton Woods, otras organizaciones internacionales y los Estados Miembros. El futuro de la cooperación internacional para el desarrollo se orienta en un enfoque integrado del desarrollo que asocie a todos los actores interesados y les proporcione una idea clara de sus respectivas funciones. En esa asociación, la neutralidad y universalidad de la Organización son atributos importantes, pero insuficientes. En el Programa de Desarrollo debe definirse claramente la función de la Organización y determinarse, al mismo tiempo, sus limitaciones y ventajas comparativas. Puede tratarse de una función modesta, pero es importante que sea realista.

14. En esa tarea, es preciso que los países beneficiarios aúnen los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad en la elaboración y ejecución de las estrategias de desarrollo. Esos países deben asignar mayor importancia a las inversiones destinadas a los recursos humanos, fortalecer la capacidad nacional, promover una gestión eficiente en todos los planos y alentar el respeto de los derechos humanos y el pluralismo.

(Sra. Grant, Reino Unido)

15. Por su parte, los países donantes deberían concentrar su asistencia en las necesidades reales de los países beneficiarios y ayudarlos a luchar contra la pobreza y proteger el medio ambiente; deberían adoptar un enfoque mejor coordinado de la ayuda bilateral y multilateral, y promover la liberalización del sistema comercial internacional. En lo atinente a la política de asistencia pública para el desarrollo, debería centrarse en las inversiones en recursos humanos y el fortalecimiento de la capacidad nacional.

16. Finalmente, los organismos de las Naciones Unidas deben examinar nuevamente su función y los mecanismos de su labor para cerciorarse de que su asistencia se centra efectivamente en las necesidades reales. Asimismo, las Naciones Unidas deben afianzar su estructura sobre el terreno con miras a lograr una mejor integración de sus intervenciones para satisfacer las necesidades de los países beneficiarios y colaborar aún más con el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y las demás instituciones competentes.

17. El desarrollo y los derechos humanos se refuerzan mutuamente y, por ello, resulta indispensable que se reconozca que el desarrollo humano sostenible es, a la vez, el requisito previo y el resultado de las libertades fundamentales y de una sociedad democrática. A ese respecto, el sistema de las Naciones Unidas debería alentar la participación en el proceso de desarrollo de las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, las mujeres y los pequeños empresarios, grupos que no suelen recibir la debida atención.

18. El Sr. ACHARYA (Nepal) dice que, con el fin de la guerra fría, los países en desarrollo esperaban que los dividendos de la paz les permitieran luchar contra la pobreza y dar un nuevo impulso a su crecimiento. Por esa razón, la mayoría de esos países trabajaron aún con más ahínco e introdujeron reformas tendientes a democratizar sus instituciones y respetar los derechos humanos, realizaron ajustes estructurales y abrieron sus mercados. Sin embargo, los recursos de los demás países disminuyeron y, en la actualidad, los países en desarrollo deben hacer frente a un entorno comercial desfavorable. De hecho, una parte de los recursos liberados después de la guerra fría la absorben nuevos conflictos, ya que va dirigida a financiar la asistencia humanitaria. Por lo tanto, el advenimiento de una sociedad mundial pacífica y próspera sigue siendo tan lejano como lo era en épocas anteriores.

19. Corresponde al Grupo de los 77 la iniciativa de elaborar un Programa de Desarrollo y el Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización en 1992, destacó la necesidad de elaborar tal Programa. La Asamblea General aprobó dicha propuesta en su resolución 47/181 y pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre un programa de desarrollo, teniendo plenamente en consideración los objetivos y acuerdos que la Asamblea General había aprobado en esa materia y que incluyera un análisis y recomendaciones sobre las formas de realzar el papel de las Naciones Unidas y la relación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo.

(Sr. Acharya, Nepal)

20. En la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, publicada en septiembre de 1993, no figura ninguna precisión sobre el particular. El Secretario General indica tan sólo que en el informe definitivo sobre el Programa habrán de definirse las directivas que guiarán la labor futura de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. En la nota presentada por el Secretario General sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la resolución (véase el documento A/48/689), tampoco se mencionan los mecanismos que podrían utilizarse para fortalecer la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

21. El objetivo del Programa de Desarrollo debería ser completar ciertos aspectos de la ejecución de los programas de acción convenidos, tales como la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Programa 21. En materia económica y social hay muchos acuerdos internacionales cuyo cumplimiento se ve obstaculizado por la falta de apoyo. Sería más conveniente definir las relaciones existentes entre esos distintos acuerdos, con objeto de evitar el derroche de recursos y delimitar más apropiadamente las modalidades de ejecución de las iniciativas emprendidas en la esfera del desarrollo.

22. Asimismo, sería oportuno dar una nueva orientación a la propia labor, habida cuenta de las nuevas realidades existentes; el concepto mismo de desarrollo ha evolucionado y, en la actualidad, ya no está centrado en el crecimiento económico, sino en el desarrollo humano. En efecto, no cabe duda de que todos los problemas que se plantean actualmente en relación con el medio ambiente, la población y la intolerancia social derivan de la escasa consideración que merece el desarrollo humano. Sobre ese particular, en el Programa socioeconómico de las Naciones Unidas deberá atribuirse especial atención a los problemas de los países menos adelantados y a los países sin litoral, cuya situación económica se deteriora paso a paso. Finalmente, dado que la paz y el desarrollo no pueden separarse, deberán incluirse en el nuevo Programa todas las cuestiones económicas, políticas y sociales.

23. El Sr. ARELLANO (México) dice que, tal como lo establece la Carta de las Naciones Unidas, uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas es realizar la cooperación internacional para el desarrollo. Se ha establecido una amplia maquinaria orientada a impulsar el crecimiento y desarrollo de las naciones menos favorecidas y se han adoptado varias iniciativas tendientes a apoyar los esfuerzos de los propios países en desarrollo que, lamentablemente, no siempre han alcanzado plenamente sus objetivos. Las disparidades entre las naciones avanzadas y en desarrollo se siguen ensanchando. En consecuencia, uno de los principales retos que enfrenta la comunidad internacional en el umbral de un nuevo siglo es reducir esos desequilibrios y las Naciones Unidas deben considerar al desarrollo económico y social como su objetivo central.

24. La historia ha demostrado que la estabilidad política y la paz social no se pueden conservar si no se hace frente a los problemas de carácter económico, y que la pobreza, el desempleo y las desigualdades sociales son, en muchos casos, la causa de inestabilidad interna de los países y de conflictos entre naciones.

(Sr. Arellano, México)

25. La delegación de México acoge con agrado la nota del Secretario General, documento equilibrado, que recoge varias de las opiniones de México, particularmente las que se refieren a la importancia que debe otorgarse a los temas financieros, comerciales y tecnológicos, ya que el crecimiento económico es el motor esencial del desarrollo. Como destaca el Secretario General, el desarrollo parece estar perdiendo terreno en el programa internacional y corre el riesgo de ser marginado cada vez más en el afán por satisfacer las necesidades a corto plazo. Será necesario que el Programa invierta esta tendencia y sirva de guía a la comunidad internacional para avanzar hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos, mediante el cumplimiento de los acuerdos ya alcanzados y la consolidación de consensos para luchar contra la pobreza y combinar la eficiencia económica con la justicia social.

26. El Programa de Desarrollo deberá tener un enfoque integral y fortalecer la coordinación de los distintos organismos de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, con objeto de evitar todo desperdicio de recursos. En el plano operacional, será necesario establecer condiciones propicias para acelerar el crecimiento y el desarrollo social de los países en desarrollo con un criterio de largo plazo.

27. La Sra. FRECHETTE (Canadá) dice que su país acogió con entusiasmo la idea de establecer el Programa de Desarrollo, lo que constituye una tarea aún más ambiciosa que el Programa de Paz. Aun cuando las motivaciones para elaborarlo sean diversas, el Canadá, por su parte, estima que el único objetivo del Programa es ofrecer una visión clara de la misión económica y social del sistema de las Naciones Unidas, de donde se desprendan las prioridades absolutas que habrán de guiar su labor.

28. El sistema de las Naciones Unidas es el único que, en virtud de la Carta, puede aspirar a desempeñar una verdadera misión integral que abarque todos los aspectos sociales, económicos, culturales, humanitarios y políticos del desarrollo.

29. Las Naciones Unidas tienen todos los atributos necesarios para abordar una tarea de tal magnitud. En el curso de los años, ha adquirido una experiencia sin precedentes y, a partir de esa experiencia deberá elaborarse un nuevo marco conceptual que permita hacer frente a los retos del mundo moderno.

30. Si bien es cierto que los conceptos básicos son los mismos - desarrollo, responsabilización de la mujer, seguridad de las personas, justicia social - es necesario articularlos más apropiadamente y demostrar que corresponden a las exigencias inmediatas del desarrollo. Desde ya, pueden reconocerse "zonas de consenso" en favor de un concepto en el que se unan el desarrollo sostenible y el desarrollo humano. Por esa razón, el desarrollo humano sostenible debe ser el eje en torno al que ha de elaborarse y organizarse el Programa.

31. Así las cosas, sería inútil limitarse exclusivamente a las cuestiones de asistencia tradicional y, sobre el particular, el Canadá comparte la opinión del Secretario General según la cual la investigación en el plano económico y social y el análisis de políticas, así como las actividades operacionales, la

/...

(Sra. Frechette, Canadá)

asistencia humanitaria y la defensa de los derechos humanos, se complementan y refuerzan mutuamente. Al parecer, el desarrollo humano sostenible podría ser el punto de convergencia de los aspectos económicos y los aspectos sociales.

32. Aun cuando la tendencia general del Programa de Desarrollo se oriente hacia lo "humano y sostenible", será preciso que el sistema de las Naciones Unidas extraiga conclusiones para establecer prioridades. A ese respecto, la oradora subraya que se han adelantado varias propuestas, por ejemplo, la afectación del 20% de los presupuestos nacionales a los servicios de salud y educación básica. Por otra parte, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social debería concluir estableciendo nuevos objetivos, orientaciones y compromisos en las esferas económica y social, es decir, la multitud de vías que se abren para elaborar un Programa de Desarrollo.

33. En opinión del Canadá, ese Programa se circunscribe a una amplia labor de elección de las prioridades del sistema de las Naciones Unidas. Será preciso que esas prioridades se traduzcan muy concretamente en un plan rector que pueda servir de marco de referencia a las políticas nacionales y de fuente de inspiración de las iniciativas de cooperación exterior. Ante todo, será competencia del sistema de las Naciones Unidas sacar conclusiones de las nuevas prioridades que se establezcan.

34. Una vez que se hayan fijado prioridades claras, será posible luchar contra la tendencia permanente del sistema a la dispersión de energías y recursos entre programas, órganos e instituciones demasiado numerosos. El Programa de Desarrollo deberá dar un nuevo impulso a las tareas de reforma emprendidas con objeto de adaptarse a los nuevos objetivos y prioridades establecidos. A partir de un análisis riguroso de las ventajas comparativas de las actividades que desarrolla el sistema económico y social de las Naciones Unidas, será preciso determinar concretamente qué puede hacer la Organización con eficiencia y qué debe dejar deliberadamente en manos de otros organismos. Ello no significa que deba disminuirse el alcance de su función. Por ejemplo, no cabe duda de que habrá que revitalizar sus capacidades de investigación y análisis de los temas económicos. Asimismo, sería conveniente definir un nuevo enfoque centrado aún más en la dimensión social de las políticas económicas, teniendo en cuenta en todo momento los principios de complementariedad, armonización y cooperación.

35. El Canadá espera que el Secretario General presente, a comienzos de 1994, un informe más sustantivo y completo que la nota que, con todo, constituye un buen punto de partida. Ese informe deberá incluir un esbozo de plan de conjunto e hipótesis de orientación general, de las que se desprenda un hilo conductor preciso. Un desarrollo sostenible y sostenido, centrado en la persona, deberá ser el principio lógico general.

36. El Canadá está decidido a participar plenamente en esa ambiciosa tarea que resulta fundamental, pues apela a la solidaridad, los valores humanos y a la simple dignidad. Será necesario cerciorarse de que ese Programa no esté dirigido ni a los países desarrollados, ni a los países en desarrollo sino, más bien, que sea un "programa para las personas".



37. El Sr. BORCHARD (Alemania) destaca que existe una estrecha relación entre el mantenimiento de la paz y la lucha contra las causas de los conflictos. Por lo tanto, conviene colocar el futuro Programa de Desarrollo en una senda paralela a Un Programa de Paz. Como dice el Secretario General en su informe, el Programa de Desarrollo debería abordar "los fundamentos esenciales de la paz y la seguridad mundiales en las esferas económica, social y del medio ambiente".

38. En opinión del orador, el Programa de Desarrollo debe constituir un marco que aliente a efectuar una reforma del sistema de las Naciones Unidas. En su calidad de programa "abierto" y "de trabajo", también debe permitir la presentación de ideas nuevas, la iniciación de un diálogo y servir de guía a la comunidad internacional en su conjunto.

39. El Programa de Desarrollo debe perfeccionar la coordinación en el seno del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él. Habrá que abordar las relaciones entre los donantes, los beneficiarios y el sistema de las Naciones Unidas. Si la asistencia se utiliza oportunamente, los donantes estarán mucho más dispuestos a hacer su contribución.

40. El mayor reto que se le presenta actualmente a la comunidad internacional es la lucha contra la pobreza. Ciertamente, mucho se ha avanzado, pero en el futuro es necesario hallar soluciones prácticas y efectuar ajustes de organización en los países en desarrollo. Convendrá intensificar la participación de la población, pues de ese modo se alienta el establecimiento de estructuras democráticas y el respeto de los derechos humanos. Habrá que otorgar atención especial al fortalecimiento de las capacidades de esos países.

41. Resulta evidente que existe un vínculo directo entre el Programa de Desarrollo y un Programa de Paz, dado que se pasa de las operaciones de socorro de emergencia a la reconstrucción de una zona afectada y luego al desarrollo a largo plazo, lo que significa una labor continuada, de amplio "espectro". La paz interna y también la paz entre los países se fundan en un desarrollo económico y social sostenible. Alemania, al igual que sus asociados de la Unión Europea, prestará apoyo al Secretario General en todos sus esfuerzos por dotar al nuevo Programa de un significado real y concreto.

42. El Sr. MSENGEZI (Zimbabue) dice que el Secretario General señaló últimamente a la atención el hecho de que el mantenimiento de la paz exige la eliminación de las injusticias económicas y la existencia de posibilidades de progreso económico. Su delegación apoya plenamente esa observación. El orador destaca que el fin a la guerra fría da a la comunidad internacional la posibilidad única de establecer un marco de cooperación internacional orientado principalmente hacia el desarrollo. Por esa razón, resulta oportuno examinar un Programa de Desarrollo.

43. Evidentemente muchos problemas - el crecimiento económico, el comercio internacional, las cotizaciones de las materias primas, la transferencia de recursos y de tecnología, la deuda externa - siguen vigentes, pero el aspecto novedoso es que en el futuro necesariamente no podrán tratarse esos problemas por separado, puesto que son interdependientes. Por lo tanto, todo programa de

(Sr. Msengezi, Zimbabwe)

desarrollo debe partir de un enfoque integrado, debe colocar al ser humano en el centro de los problemas y tener en cuenta distintos indicadores del desarrollo humano, tales como la esperanza de vida, la alfabetización y la mortalidad infantil.

44. El orador estima, al igual que el Secretario General, que el objetivo de un Programa de Desarrollo no debe ser ni formular una nueva teoría macroeconómica, ni presentar un análisis de la economía mundial, ni dar nueva forma a los numerosos programas, estrategias, declaraciones y compromisos ya concertados; un Programa de Desarrollo debe, en lo posible, inspirarse en esos instrumentos. Las próximas conferencias internacionales sobre la población, la mujer y el desarrollo social deberían contribuir a la promoción de ese Programa.

45. Zimbabwe hace suyos los aspectos básicos y los temas fundamentales presentados por el Secretario General en la tercera parte de su informe y suscribe plenamente la conclusión de que el desarrollo debe considerarse una preocupación común de todas las naciones, ricas y pobres, cualesquiera sean sus orientaciones.

46. En el informe se colocan en un mismo plano los problemas particulares que se plantean a los países en transición de Europa oriental y a los países en desarrollo. No obstante, si bien es cierto que tienen algunos rasgos comunes, la situación general de esos países es muy diferente. Debe atribuirse atención prioritaria a los países en desarrollo de Africa, Asia y América Latina y el Caribe, en especial, en lo atinente a las transferencias de recursos. La comunidad mundial debe abstenerse de desviar su atención y sus recursos de esas regiones ya que eso comprometería irremediablemente el futuro del Programa de Desarrollo.

47. El Sr. SIDI (Nigeria) dice que, con el fin de la guerra fría y en virtud de que las naciones aceptan actualmente la filosofía de la diplomacia multilateral y expresan mayor confianza en la interdependencia, el debate sobre el Programa de Desarrollo se lleva a cabo en un momento particularmente propicio.

48. La decisión de las Naciones Unidas de examinar este asunto se explica por el hecho de que se ha tomado conciencia de que el arreglo de los problemas mundiales vinculados a la inestabilidad y a la inseguridad exige que se concentre la atención en las cuestiones relativas al desarrollo, en especial, la lucha contra la pobreza. En efecto, el desarrollo y la paz no pueden separarse. La inestabilidad es producto de la desigualdad social, la degradación del medio ambiente y la pobreza. En consecuencia, el Programa de Desarrollo debe formar parte de un proceso de paz.

49. El marco conceptual del Programa de Desarrollo habrá de ser preciso y, al mismo tiempo, tener objetivos bien orientados y un carácter integral. Deberá incluir todas las cuestiones político-económicas, sociales y ecológicas, y convertirse en un mecanismo que permita examinar los problemas claves, así como ayudar a los países a hacer frente a los desafíos del desarrollo. Terminada la guerra fría, la comunidad internacional tiene ahora la posibilidad de generar los recursos necesarios para el desarrollo, con la voluntad de cada nación. Las

(Sr. Sidi, Nigeria)

economías resultantes de la reducción de los gastos militares y de las iniciativas de desarme permitirán obtener dividendos utilizables para satisfacer las necesidades más urgentes en materia de desarrollo.

50. En esa tarea, la tecnología constituye un elemento importante del Programa de Desarrollo y, sobre ese particular, deberá reducirse la brecha que separa a los países del Norte de los países del Sur. En un mundo interdependiente, todos los protagonistas, ricos y pobres, deben hacer su contribución en forma independiente.

51. Por la misma razón, con objeto de garantizar la coexistencia pacífica, es necesario promover la cooperación internacional mediante la libre interacción de las naciones. El arreglo de las cuestiones vinculadas al comercio y las inversiones, los productos básicos, la eliminación de las barreras comerciales y la promoción de la cooperación técnica contribuiría al crecimiento económico mundial.

52. La idea de un Programa de Desarrollo no es nueva. En esa esfera, existen programas bajo diferentes formas. Las Naciones Unidas han elaborado distintos acuerdos y estrategias que, a pesar de que se mantienen en vigor, no se han aplicado plenamente. El Programa de Desarrollo no debe estar orientado a sustituir tales iniciativas, sino a reafirmarlas y a velar por su aplicación.

53. El Sr. BUTLER (Australia) dice que existen varias razones para establecer un nuevo Programa de Desarrollo: los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a fomentar el desarrollo económico, social y humano en el plano mundial; los programas anteriores se han vuelto caducos; la naturaleza de las relaciones económicas y sociales se ha modificado profundamente, pues han adquirido carácter mundial; y por último, si las Naciones Unidas no abordaran los nuevos problemas, no cumplirían cabalmente su misión o responderían tan sólo parcialmente a las expectativas creadas.

54. La elaboración de un nuevo Programa de Desarrollo es una tarea compleja. Podrían reagruparse la primera y la cuarta de las razones expuestas, en razón de que reflejan la relación entre el bienestar de los pueblos y la seguridad de los Estados. En el Artículo 55 de la Carta se prescribe el propósito de "crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones". Ello significa que el desarrollo resulta esencial para el mantenimiento de la paz. Hasta el presente, las Naciones Unidas han desempeñado, principalmente, una función importante en la esfera del mantenimiento de la seguridad internacional, no así en lo que concierne al desarrollo. Por lo tanto, ha llegado el momento de poner fin a esa diferencia.

55. Asimismo, pueden reagruparse la segunda y la tercera de las razones enunciadas. Los programas anteriores han caducado y la nueva situación exige un enfoque renovado. No obstante, es preciso reconocer los numerosos éxitos del sistema de las Naciones Unidas a lo largo de cuatro decenios de cooperación en favor del desarrollo, en esferas muy diversas. Con todo, habrá que introducir cambios profundos, ya que el mundo ha evolucionado y las iniciativas tomadas no siempre han dado los resultados previstos.

/...

(Sr. Butler, Australia)

56. En el futuro, deberá contarse con un Programa que reconozca que el desarrollo no es una simple cuestión de transferencia de recursos o de corrientes financieras de los países ricos hacia los países pobres. El desarrollo es el proceso que permite a las personas obtener un nivel de vida digno y asegurar una vida mejor para sí mismas y para sus hijos.

57. Ante todo, el desarrollo es cuestión de asociación, en primer lugar, entre el individuo y la sociedad. Además, puede existir asociación entre los Estados o las instituciones, o aun entre empresas privadas, en el marco de la cooperación internacional.

58. La asociación en favor del desarrollo adquiere una dimensión mundial al constatar que muchos obstáculos que se oponen al desarrollo, por ejemplo, el desempleo y el subempleo, afectarán en lo sucesivo tanto a los países ricos como a los países en desarrollo. De hecho, se asiste a un proceso de mundialización de los problemas.

59. De tales consideraciones se desprende que uno de los elementos fundamentales del nuevo Programa deberá ser un marco actualizado que permita abordar de manera innovadora los problemas del desarrollo. Ese marco habrá de fundarse en el interés mutuo más bien que en la caridad, y deberá reconocer que la evolución de la realidad económica exige una asociación eficaz. Además, el Programa deberá reconocer que el desarrollo se orienta principalmente a la persona humana. Si el ser humano está en el centro del desarrollo, resulta evidente que el principal obstáculo que habrá que superar es la pobreza y que la primera meta de toda iniciativa que se emprenda en esa materia consiste en eliminarla, sea cual fuere su origen.

60. El orador reconoce el carácter reflexivo del informe provisional sobre el Programa de Desarrollo presentado por el Secretario General. En su opinión, ese Programa no debe sustituir a los numerosos programas, acuerdos y declaraciones elaborados a lo largo de los últimos años en el marco del sistema de las Naciones Unidas, y tampoco ha de sustituir a todos los instrumentos previstos. En cambio, Australia considera que el Programa es un elemento de enorme importancia que contribuirá a establecer un mecanismo de coordinación en pro de las actividades de desarrollo, en todo el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de dar un nuevo impulso y una mayor coherencia a los demás programas. El Programa debe servir de vínculo entre los distintos aspectos del mandato conferido a las Naciones Unidas en materia de desarrollo, del mismo modo que en Un Programa de Paz se han reunido los distintos aspectos del correspondiente mandato en materia de paz y seguridad.

61. Australia, que se suma a los patrocinadores de un proyecto de resolución relativo a la reiniciación de un diálogo tendiente a fortalecer la cooperación económica internacional, estima que ese objetivo constituye un elemento esencial del Programa de Desarrollo.

62. En vista de las cuestiones cruciales que se plantean actualmente a cualquier ser humano del mundo en lo que atañe especialmente a la salud, la

(Sr. Butler, Australia)

educación y el empleo, cabe esperar que el Programa de Desarrollo le permita al sistema de las Naciones Unidas aportar las respuestas necesarias.

63. El Sr. HORIGUCHI (Japón) dice que apoya la publicación del informe del Secretario General sobre un Programa de Desarrollo a principios de 1994 y la inclusión del tema en el programa de los períodos de sesiones siguientes del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Ese documento debería reflejar los principios fundamentales de las Naciones Unidas y examinar las necesidades socioeconómicas a largo plazo, en lugar de limitarse a las de mediados del decenio de 1990. Convendría evitar toda duplicación de los trabajos que realizan otros órganos de las Naciones Unidas u otras conferencias intergubernamentales. De hecho, actualmente la comunidad internacional aplica acuerdos ya concluidos, como las numerosas declaraciones adoptadas en años recientes. Por tanto, un Programa de Desarrollo no debería tratar de establecer acuerdos nuevos, sino ser un medio de integración de las esferas nuevas en que, según el criterio general, se requiere adoptar medidas a escala mundial, así como servir de base al fortalecimiento de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

64. Durante el decenio pasado numerosos países en desarrollo alcanzaron la autonomía y su situación se va haciendo cada vez más diversa, lo cual sugiere la necesidad de seguir un rumbo que refleje esa diversidad. Es preciso analizar el éxito de los países que han alcanzado la autonomía económica. Todavía no se han estudiado suficientemente los esfuerzos de cada uno de ellos, a saber, la buena administración de los asuntos públicos, el ajuste estructural, el saneamiento de los gastos públicos y la atención que han prestado a la relación entre la protección de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo.

65. El Sr. CHEN Jian (China) observa que el final de la guerra fría no marcha a la par con el establecimiento de la paz y el desarrollo en el mundo, pero ha tenido importantes consecuencias para la comunidad internacional. El clima exterior en favor del desarrollo no ha mejorado y, pese a los esfuerzos por realizar ajustes, las perspectivas siguen siendo sombrías. En el ámbito de la cooperación internacional, el desarrollo ocupa un lugar cada vez más relegado; se le debería situar en un primer plano de la acción de la comunidad internacional.

66. Un Programa de Desarrollo debería tratar de reactivar el crecimiento económico, que es el motor del desarrollo. Recientemente se han adoptado numerosos instrumentos internacionales cuyas directrices deberían servir de inspiración al nuevo Programa. Este último debería ser una síntesis de los objetivos, los principios y las medidas que se proponen en dichos instrumentos, reevaluar los factores que se oponen a su realización y formular recomendaciones prácticas y precisas. Debería alentar una cooperación internacional completa, basada en la independencia, las ventajas mutuas y la distribución de las responsabilidades. En particular, debería alentar a los países desarrollados a adoptar políticas lúcidas, capaces de acelerar el ajuste económico estructural y ayudarlos a cumplir sus compromisos tocantes al comercio, las políticas monetarias y el desarrollo sostenible; los países en desarrollo, por otra parte,

(Sr. Chen Jian, China)

deberían intensificar sus esfuerzos de desarrollo y fortalecer la cooperación Sur-Sur. Es preciso impedir que se les siga relegando en la adopción de decisiones económicas internacionales. Todos los países, ricos y pobres, fuertes y débiles, deberían participar efectivamente y en pie de igualdad en las decisiones de la comunidad internacional.

67. Un Programa de Desarrollo debería tener en cuenta la diversidad de los niveles de desarrollo, las tradiciones culturales y los sistemas sociales de los diferentes países. Debería respetar el derecho de cada país a escoger su propio modelo de desarrollo. En realidad, el desarrollo no puede ser sostenido ni sostenible si no se basa en estrategias y políticas a ese efecto escogidas por el propio país en función de sus particularidades. El Programa deberá aprovechar esta experiencia histórica y convertirla en premisa de la cooperación internacional para el desarrollo. Puesto que el concepto mismo de desarrollo evoluciona, el Programa deberá integrar las esferas y los problemas nuevos respetando a la vez los vínculos esenciales entre el crecimiento económico y el progreso social y cultural, porque de lo contrario, el mejoramiento del nivel de vida seguirá siendo un espejismo. Es indispensable también romper el círculo vicioso de la población excesiva, la pobreza y la degradación del medio ambiente.

68. El Programa deberá contener además medidas concretas y eficaces que fortalezcan el papel único y positivo de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Es menester, sobre todo, evitar que se otorgue un lugar privilegiado a las operaciones de mantenimiento de la paz en detrimento de las actividades de desarrollo, y velar por que el sistema de las Naciones Unidas tenga capacidad financiera e institucional para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. El Programa debería ser pragmático y realista y descartar todo elemento que se opusiera a la cooperación para el desarrollo. Su formulación debería ser el resultado de consultas profundas con los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, a fin de mitigar las divergencias y ampliar las perspectivas de avenencia.

69. El Sr. HAMBURGER (Países Bajos) dice que un Programa de Desarrollo no debería ser un nuevo documento negociado sino la traducción concisa y práctica de concepciones nuevas del desarrollo, tales como las que se derivan del Programa 21 y del Compromiso de Cartagena, en forma de directrices prácticas en materia de desarrollo para el sistema de las Naciones Unidas y también para otros participantes. Debería ser suficientemente flexible para dar cabida ulteriormente a los principales preceptos de las importantes conferencias que se celebrarán en breve sobre la población y el desarrollo, la mujer, los asentamientos humanos y el desarrollo social.

70. La delegación de los Países Bajos propone incluir en un Programa de Desarrollo diversos elementos prioritarios: a) la lucha contra la pobreza desde el nivel local, con especial hincapié en la autonomía económica de la población; b) medidas encaminadas a subsanar las desigualdades económicas, que a menudo provienen de la falta de acceso a los servicios públicos esenciales; c) asignación de prioridad, en cada sector, a una cooperación para el desarrollo que beneficie directamente a los segmentos más débiles de la población, sobre

(Sr. Hamburger, Países Bajos)

todo en lo que respecta a la educación primaria, la atención primaria de la salud, la atención maternoinfantil, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural integrado, la lucha contra la pobreza urbana y la promoción de la pequeña industria autóctona; d) el desarrollo ecológicamente racional; en este sentido, los países desarrollados deberían buscar modelos de producción y consumo destinados a reducir la actual contaminación de los recursos naturales limitados; e) la contención del crecimiento mundial de la población; f) la eliminación de las causas ecológicas, políticas y socioeconómicas de las migraciones y los medios de prestar una ayuda más adecuada a los migrantes; g) asignación de prioridad a la libertad, la democracia y los derechos humanos, condición indispensable del desarrollo socioeconómico, al acceso a los mercados, a la participación en la vida política, al establecimiento de un sistema jurídico transparente y a una buena administración; h) el fomento de la autonomía física, económica, social y cultural de la mujer; i) el establecimiento de la paz mediante la prevención y solución de los conflictos armados, religiosos, nacionalistas, culturales o étnicos, entre las naciones o dentro de las sociedades; j) el fortalecimiento o el restablecimiento de las relaciones económicas internacionales, sobre todo mediante una cooperación multilateral más fuerte; k) la coordinación de la ayuda para el desarrollo y de la política de comercio internacional, por una parte, y de la política financiera por otra parte, con miras a estimular la autonomía económica; y l) el ajuste de la estructura económica nacional de los países en desarrollo a fin de mejorar el equilibrio y estimular las inversiones destinadas al crecimiento. Estas prioridades se sustentan en la idea de una interdependencia mundial en numerosas esferas. De hecho, ya los problemas no se circunscriben a una zona geográfica bien delimitada y situada en el sur del planeta.

71. La delegación de los Países Bajos desearía participar, junto con sus asociados de la Unión Europea, en la elaboración de un instrumento concreto que asegure el fomento del desarrollo en todos sus aspectos.

72. El Sr. RAHIM (Malasia) dice que un Programa de Desarrollo deberá abordar a la vez el marco conceptual de la acción de las Naciones Unidas y la eficacia de la ejecución de los programas, así como ofrecer una concepción nueva del desarrollo humano sostenible. En este sentido los países en desarrollo experimentan numerosas aprensiones. Los países ricos se siguen enriqueciendo mientras que la quinta parte de la humanidad vive en la miseria y el hambre. El capital, los recursos tecnológicos y las decisiones están concentrados en extremo, y las diferencias que separan a los países desarrollados de los países en desarrollo no cesan de aumentar. Además, se acusa de una manera totalmente injusta a los pobres de agotar los recursos naturales y contribuir a la degradación del medio ambiente.

73. Un Programa de Desarrollo debería basarse en el análisis cabal y profundo de los problemas actuales, tanto cuantitativos como cualitativos. Las deliberaciones que conduzcan a su aprobación deberían ser transparentes, basarse en la participación y estar exentas de prejuicios y derechos adquiridos. Deberían ser democráticas y abiertas, de manera que el resultado fuera objetivo, preciso y eficaz. La elaboración del Programa debería sustentarse en los principales instrumentos ya aprobados, como el Programa 21, pero también

/...

(Sr. Rahim, Malasia)

inspirarse en los preparativos de las diversas conferencias que se celebrarán próximamente, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Tomando como base las iniciativas ya adoptadas y las futuras, un Programa de Desarrollo debería hacer el resumen de los logros y definir perspectivas y objetivos nuevos, con miras a obtener los recursos y los compromisos necesarios.

74. El orador señala cuatro categorías principales de cuestiones que el Programa deberá tratar. En primer lugar, la cuestión conceptual. El fin de la guerra fría ha suscitado problemas nuevos: el desorden que prevalece en los países en transición, la posición marginada de los países en desarrollo, el aumento de la carga de la deuda, las diferentes patologías sociales como la pobreza, la malnutrición, el analfabetismo y pandemias como el SIDA, los cuales deberían examinarse al igual que el problema de las guerras civiles y los disturbios políticos que afectan a algunos países. En este contexto, el problema actual del estancamiento económico y las tasas de crecimiento negativas en algunos grandes países industriales exacerban dificultades socioeconómicas como el desempleo y las inquietudes sociales. El agotamiento de los recursos naturales y la gravedad de la contaminación amenazan la existencia misma de la civilización. Para abordar todos estos problemas será preciso hacer una redefinición total de los modelos de desarrollo. Los actuales dogmas sobre la preeminencia del mercado y la democracia basada en los mercados merecen un examen atento y detallado que permita determinar las deficiencias y los límites. Lo mismo ocurre con los diversos principios que rigen los intercambios internacionales, comerciales y financieros y la cooperación para el desarrollo, los cuales, indudablemente, han influido en los actuales desequilibrios económicos y estructurales. Es preciso lograr una participación activa de todos los Estados Miembros y de las instituciones de Bretton Woods, así como examinar la eficacia de estas últimas en la solución de los problemas de desarrollo.

75. En segundo lugar, habrá que fortalecer los diversos organismos de desarrollo a nivel multilateral y las capacidades institucionales a nivel nacional. Es necesario hacer más eficaces la formulación de las políticas, el establecimiento de los objetivos, la ejecución de los programas y el examen y la evaluación. Se podrían reproducir algunos modelos de desarrollo que han dado buenos resultados, pero habrá que hacer una síntesis de las necesidades locales más imperiosas a fin de determinar la pertinencia y las posibilidades prácticas de esos modelos.

76. El tercer tipo de problema atañe a los medios de aplicación, que no deben limitarse a la transferencia directa de recursos, sino orientarse al establecimiento de un clima económico internacional propicio. Las corrientes de capital deberían alentar el crecimiento y la inversión directa en la esfera de la cooperación técnica, favorecer un régimen comercial internacional que sea liberal y equitativo y coadyuvar a la utilización de los recursos humanos. No obstante, la transferencia directa de recursos se justificaría en determinados casos, particularmente para satisfacer las necesidades humanitarias urgentes y los problemas sociales agudos como el hambre, la malnutrición, el analfabetismo y las enfermedades graves, así como en el marco de acuerdos concretos, como por ejemplo, para la ejecución del Programa 21. El estudio sobre la transferencia



(Sr. Rahim, Malasia)

de recursos debería basarse en criterios objetivos a fin de alentar el crecimiento y el desarrollo, y no en consideraciones políticas. La asistencia para el desarrollo debería ser de mejor calidad y responder únicamente a los intereses del desarrollo y el progreso socioeconómico.

77. El cuarto problema se relaciona con un conjunto de cuestiones prioritarias, a saber, el comercio y el desarrollo, la ciencia y la tecnología, el aprovechamiento de los recursos humanos y las contribuciones financieras. Aunque se realizan esfuerzos constantes por liberalizar el comercio, subsisten problemas graves tales como las prácticas comerciales restrictivas, las subvenciones agrícolas, los términos de intercambio desfavorables, la competencia desleal y las dificultades asociadas a la constitución de bloques comerciales regionales, que pueden atentar contra la liberalización de las relaciones comerciales. En la esfera de la ciencia y la tecnología, el principal problema radica en la creación de un nuevo marco de cooperación técnica, la promoción de las técnicas autóctonas, el intercambio de conocimientos y la utilización de técnicas avanzadas. La excesiva concentración de los recursos tecnológicos va en fuerte detrimento de los países en desarrollo. En lo que respecta al aprovechamiento de los recursos humanos, es preciso hacer hincapié en la asistencia en materia de educación, formación y espíritu empresarial. En cuanto a las corrientes de capital, es necesario resolver el problema de la acumulación de la deuda, aumentar las inversiones extranjeras y alentar las inversiones de capital de riesgo.

78. Por último, el representante de Malasia recuerda que un Programa de Desarrollo debería tratar de mejorar el orden económico mundial, rectificar los agudos desequilibrios y asegurar a todas las personas un nivel de vida mejor. Ese instrumento permitirá concertar un nuevo contrato mundial capaz de asegurar un desarrollo humano sostenible para todos en un mundo de paz. Malasia se propone contribuir plenamente a su elaboración colectiva.

79. El Sr. FULCI (Italia) dice que la nota del Secretario General contiene numerosas ideas útiles; apoya el calendario propuesto para la elaboración del Programa y la recomendación concerniente a la inclusión de este importante tema en el programa de los períodos de sesiones siguientes del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

80. Como observó el Secretario General, se necesita principalmente integrar mejor las actividades de las Naciones Unidas en los sectores político, económico y social, y traducir en hechos la idea generalmente aceptada de que el crecimiento económico y el desarrollo sostenible constituyen el cimiento mismo de la paz y la seguridad mundiales.

81. Además, como se indica en la mencionada nota, un Programa de Desarrollo no debería tratar de formular una nueva teoría macroeconómica o de presentar un análisis exhaustivo de la economía mundial, sino proponer algunas prioridades bien determinadas para la cooperación internacional para el desarrollo, de manera que se pueda definir mejor el lugar que corresponde a las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y el desarrollo. Estas prioridades constituyen el núcleo de un consenso cada vez mayor sobre las

/...

(Sr. Fulci, Italia)

estrategias de desarrollo que integran un desarrollo sostenible, el papel central de la democracia y la formación de los recursos humanos; existen diversos instrumentos intergubernamentales sobre estas cuestiones de los que es preciso sacar partido.

82. Por otra parte, es indispensable reforzar la eficacia de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas en los sectores económico y social; en este sentido Italia se felicita del éxito alcanzado en las negociaciones sobre la reestructuración de dichos sectores.

83. Uno de los elementos principales de la nota del Secretario General es la afirmación de que el Programa deberá permitir reforzar la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas; es preciso esforzarse por definir los medios que permitirán a las Naciones Unidas contribuir más eficazmente a la promoción de la paz y el desarrollo. Conviene también mejorar la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, sobre todo en los programas dedicados a satisfacer las necesidades de los países menos adelantados, particularmente en África.

84. Con respecto a las necesidades concretas de los países que han experimentado un conflicto, Mozambique ofrece un ejemplo de la sinergia existente entre los diversos aspectos de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la política, el mantenimiento de la paz, la ayuda humanitaria y el desarrollo. En el caso de los países donde existe un conflicto, podrían extraerse enseñanzas útiles de experiencias recientes como las de Angola y Somalia.

85. El Sr. BREITENSTEIN (Finlandia), hablando en nombre de los países nórdicos, deplora que por falta de tiempo no se haya podido realizar un examen a fondo del informe del Secretario General sobre un Programa de Desarrollo; para estos países, el objetivo primordial del Programa es elaborar una perspectiva del futuro y un marco de análisis claro y unificado para determinar la actuación de las Naciones Unidas a largo plazo en la esfera del desarrollo. El informe final deberá ser más netamente prospectivo. Deberá prever nuevos mecanismos que permitan abordar los problemas actuales y los futuros. El Programa debería ser el comienzo de un proceso y no un fin en sí mismo, suscitar nuevas reflexiones a escala nacional e internacional y precisar el papel futuro que han de desempeñar las Naciones Unidas entre los otros participantes en el desarrollo. Debería otorgar al sistema mayor unidad de acción y de propósito. Debería ser pragmático y conciso e incluir conclusiones y recomendaciones claras, con miras a facilitar la adopción de decisiones a escala nacional, intergubernamental y no gubernamental, así como dentro del propio sistema de las Naciones Unidas. Igualmente, un Programa de Desarrollo podría servir de marco general para la elaboración del consenso dentro de esferas nuevas, principalmente sobre la base del Programa 21, pero no debería ser un documento de negociación. Ahora bien, el informe podría plantear cuestiones que alentaran la búsqueda del consenso, por ejemplo, en el transcurso de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en Copenhague.

(Sr. Breitenstein, Finlandia)

86. Se debería tomar como punto de partida una reflexión sobre el concepto de desarrollo propiamente dicho, y a ese efecto podrían servir de base los estudios y análisis ya realizados. Como el desarrollo debe centrarse en el ser humano, los derechos humanos, la democracia y la participación popular constituyen partes integrantes de la cuestión.

87. El desarrollo debe ser viable en un plazo definido. No se le debe seguir considerando exclusivamente desde el punto de vista económico, y la noción de crecimiento sostenible debe adaptarse a las exigencias de la realidad ambiental y de la justicia social. Igualmente importante es la cuestión de la población, así como la de las migraciones. La interdependencia de las naciones tiene por consecuencia que el control que los gobiernos pueden ejercer sobre sus economías y su política económica tiende a menguar a medida que se acentúan las necesidades de ajuste estructural y de armonización de las políticas económicas. Sin embargo, ¿cuáles son los mecanismos rectores de estos fenómenos mundiales que actúan sobre la coyuntura económica internacional y ejercen una influencia determinante sobre las perspectivas de desarrollo de cada país?

88. El desarrollo es ya una cuestión mundial que no atañe solamente a las relaciones Norte-Sur. La situación en las diversas regiones muestra una diversidad verdaderamente grande, pero la persistencia de los problemas mundiales concierne a todos los países. Determinadas regiones en desarrollo poseen economías muy dinámicas, pero Africa, por ejemplo, afronta innumerables problemas políticos, económicos, ecológicos y humanos que justifican una atención particular. Lo mismo ocurre con los países en transición, los que han sufrido catástrofes naturales o se encuentran sumidos en un conflicto y los que tratan de recuperarse después de un conflicto. Sus necesidades de desarrollo son particulares y no están previstas en ninguna de las teorías tradicionales de desarrollo, de manera que la cuestión debe ser examinada en el marco de un Programa de Desarrollo. Ahora bien, éste tampoco deberá pasar por alto los problemas de los países adelantados, que a menudo tienen una gran repercusión mundial. Los problemas del desarrollo tienden a quedar ocultos por las necesidades inmediatas; es necesario invertir esta tendencia. Las Naciones Unidas parecen ser la instancia más apropiada para volver a situar la cuestión del desarrollo en el centro de la atención mundial, y un Programa de Desarrollo parece ser el instrumento más indicado a este efecto.

89. Pero el desarrollo es también una preocupación nacional. Las concepciones tradicionales del desarrollo no han logrado transformar los países pobres y cabe preguntarse por qué. Los países nórdicos desearían subrayar que al emprender la búsqueda de vías nuevas, es necesario comprender mejor los papeles respectivos del Estado y de las fuerzas del mercado en el proceso de desarrollo, y afirmar la necesidad de una buena gestión de los asuntos públicos. El desarrollo necesita recursos intelectuales, financieros y técnicos, y la responsabilidad de movilizarlos incumbe a los propios países. Los recursos intelectuales deberían provenir de una formación de los recursos humanos que, por sí misma, propicie el desarrollo humano.

90. Los recursos financieros deberían provenir de la movilización de los recursos internos, del comercio y de las inversiones extranjeras, pero también

(Sr. Breitenstein, Finlandia)

de una corriente de ayuda exterior que, por definición, sería complementaria. Es importante que se preste ayuda, y en particular a los países menos adelantados, pero a juicio de los países nórdicos un Programa de Desarrollo no debería limitarse a una nueva argumentación en favor del aumento de la ayuda. En cambio, podría alentar el examen profundo de la cooperación para el desarrollo en el marco de un Consejo Económico y Social reactivado. Es menester, sobre todo, examinar las modalidades actuales de cooperación para el desarrollo, comprobar si coadyuvan a la transformación de los países en desarrollo en economías de mercado, y saber si las modalidades de ayuda que se aplican actualmente apoyan en realidad los mecanismos de mercado en los países que han escogido esa vía. Si bien el acceso a la tecnología es un factor determinante del crecimiento económico, la definición de políticas acertadas es una condición necesaria para acelerar el desarrollo humano y obtener las tecnologías requeridas. En resumen, el desarrollo está vinculado con la estabilidad política y la paz y, recíprocamente, no habrá paz duradera mientras predominen la pobreza y las desigualdades económicas extremas, las violaciones de los derechos humanos y la injusticia social.

91. El Programa de Desarrollo debería promover una reflexión a nivel nacional e internacional sobre un enfoque más eficaz del desarrollo. No obstante, la cuestión es tan amplia y tan compleja que parece imposible tratar todos sus aspectos en un solo documento. Los países nórdicos consideran que para que el informe sea útil y pragmático, deberá definir las diferentes responsabilidades y en particular las de las Naciones Unidas, porque de otro modo sería vago y académico. Es preciso escoger bien las esferas de acción prioritarias de las Naciones Unidas; la Organización debería reforzar su función de asesoramiento en materia de selección de las políticas nacionales y regionales y su armonización internacional; debería precisar su papel en la esfera del desarrollo. Los países nórdicos estiman que la reciente decisión relativa a la reestructuración de los sectores económico y social es un paso adelante en esa dirección.

92. La elaboración de un Programa de Desarrollo es una empresa ambiciosa y de importancia histórica que requiere una actuación audaz por parte del Secretario General. El propio proceso debería servir para coordinar y precisar los objetivos. Las actividades complementarias que se ejecuten después de la aprobación del Programa seguirán siendo una tarea importante de todo el sistema, pero mediante una mayor unidad de acción las Naciones Unidas podrán acometer la empresa y justificar su verdadero papel en el proceso de desarrollo.

93. El Sr. AMAZIANE (Marruecos) dice que hoy, con el fin del enfrentamiento Este-Oeste, la comunidad mundial tiene la posibilidad de construir un mundo mejor donde las personas y las sociedades puedan manifestarse en toda su diversidad política, económica y cultural.

94. Mientras las ideologías materialistas que propugnan programas sociales basados en la negación del individuo se desintegran, el mundo es testigo de una universalización gradual de las ideas y las modalidades de organización económica y social basadas en la libertad individual, el mercado y la democracia.

(Sr. Amaziane, Marruecos)

95. La interdependencia de las economías nacionales se acelera y esta corriente mundial sin precedentes socava la autonomía de los centros nacionales de decisión, sobre todo los del Estado-nación que se enfrenta a factores exógenos que no puede controlar. Paralelamente, se observa una escalada mundial de problemas cuya solución exige ya una acción internacional concertada por conducto de las organizaciones internacionales.

96. Por primera vez la comunidad internacional tiene a su alcance posibilidades de prevenir y zanjar los conflictos, el diálogo y la cooperación se consolidan, los dividendos de la paz se concretan y el respeto de los derechos humanos alcanza un ámbito universal pese a las resistencias que se le oponen, mientras que el mercado y la libre asociación se imponen como modelos de organización económica y social.

97. No obstante, el período posterior a la guerra fría no está solamente preñado de promesas, sino que también plantea numerosas dificultades provenientes sobre todo de los conflictos que ha suscitado la fragmentación de algunos Estados, la proliferación de armamentos, el doloroso proceso de transición que tiene lugar en el Este y el notable empeoramiento de los indicadores sociales en la mayoría de los países en desarrollo.

98. El Programa de Desarrollo, que el Grupo de los 77 apoya plenamente, debería dar respuesta a tres preocupaciones fundamentales: en primer lugar, debería volver a situar la cuestión del desarrollo en el centro de las actividades de las Naciones Unidas a fin de que la Organización contribuya a crear las condiciones propicias para la consolidación de la paz; debería también proponer los medios de borrar las diferencias que separan al Norte y el Sur, sobre todo en la esfera de la tecnología; y, por último, debería hallar una solución para los desequilibrios estructurales de la economía mundial mediante el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia multilaterales.

99. En ese contexto, es preciso rectificar la tendencia actual de centrar las actividades de las Naciones Unidas en esferas determinadas como la pobreza y el medio ambiente, y acometer de forma integral las cuestiones económicas cruciales de las relaciones Norte-Sur, especialmente el comercio internacional, las finanzas, las inversiones, la deuda externa, los productos básicos y la transferencia de la tecnología.

100. Convendría que el Secretario General formulara propuestas concretas destinadas a fortalecer el papel del Consejo Económico y Social en la determinación de las situaciones económicas internacionales que constituyan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

101. Asimismo, cabe esperar que el Programa de Desarrollo contenga propuestas que tengan por objeto contener el creciente riesgo de marginación de los órganos económicos y sociales de las Naciones Unidas en beneficio de las instituciones de Bretton Woods. Este documento deberá restituir a las Naciones Unidas su condición de foro en que prevalezcan valores de equidad y neutralidad, en que los países débiles puedan hacer valer sus legítimas preocupaciones y en que las naciones armonicen sus esfuerzos en la consecución de fines comunes.

/...

102. El SR. CISSE (Senegal) dice que el informe presentado por el Secretario General sobre la elaboración de un Programa de Desarrollo constituye ya un esbozo acertado de la forma en que debe concebirse ese documento. El hecho de que la comunidad internacional haya tomado conciencia de la necesidad de fortalecer la cooperación para el desarrollo justifica sin duda la elaboración de dicho documento. El Programa permitirá centrar nuevamente la atención en la cuestión del desarrollo como eje prioritario de la actividad de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, hacer una evaluación crítica de los diferentes acuerdos, programas de acción y estrategias internacionales en pro del desarrollo. En ese contexto, deberá ofrecer medios que permitan asegurar el respeto efectivo de los compromisos contraídos y superar los obstáculos que se oponen a la aplicación de esos instrumentos.

103. El Programa de Desarrollo debería integrar esferas de acción como la ecología, sobre la base del Programa 21, con el desarrollo social, y mantener a la vez el lugar central que debe ocupar el ser humano entre las preocupaciones en materia de desarrollo. En tal sentido reviste una importancia primordial la participación de todos los sectores de la población, en particular las mujeres, así como la promoción del derecho al desarrollo, enunciado en la Declaración de Viena sobre los derechos humanos. A este respecto convendría utilizar como indicadores algunos aspectos esenciales entre los que figuran la salud, la educación, la pobreza y el nivel y la distribución de los ingresos.

104. La delegación del Senegal hace suyo el enfoque adoptado por el Secretario General de concebir el Programa de Desarrollo como un instrumento de coordinación que refleje la voluntad de los órganos del sistema de las Naciones Unidas de obrar con unidad de propósito y enuncie objetivos y prioridades que se traduzcan en actividades y programas de desarrollo más eficaces.

105. A tal efecto, es necesario revisar y fortalecer las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods a fin de mejorar la coordinación, sobre todo en lo que respecta a la movilización de recursos financieros destinados al crecimiento económico y el desarrollo.

106. El Programa de Desarrollo podría proponer medidas concretas tendientes a lograr el estricto respeto de los compromisos internacionales, en particular los destinados a reducir la pobreza, aliviar la deuda externa y facilitar el acceso a los mercados internacionales. Asimismo, convendría tener en cuenta en ese contexto la dimensión regional del desarrollo y proponer opciones que permitan obtener resultados concretos mediante el fomento de las inversiones extranjeras, la diversificación de los productos básicos y el alivio de la carga de la deuda.

107. El Programa de Desarrollo debería igualmente prever la reactivación de la cooperación Norte-Sur, que debería orientarse hacia un diálogo basado en la solidaridad a favor del desarrollo económico y social. Este programa de acción debería también enunciar los objetivos y prioridades de una cooperación Sur-Sur más dinámica dirigida a la reactivación económica y al desarrollo sostenible. Por último, puesto que un Programa de Desarrollo dará a las Naciones Unidas la posibilidad de recuperar el papel primordial que les corresponde en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, también les permitirá promover

(Sr. Cissé, Senegal)

un enfoque integral del desarrollo y de la coordinación interinstitucional dentro del propio sistema.

108. El Sr. JAYANAMA (Tailandia) dice que convendría integrar en un Programa de Desarrollo los diferentes acuerdos concertados en las esferas económica, ambiental y social. Ese documento debería servir de base para fortalecer la coordinación de las actividades, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como entre éste, las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones no gubernamentales que funcionan en la esfera del desarrollo.

109. Por otra parte, es indispensable efectuar un nuevo examen de los enfoques del desarrollo. Los países y las instituciones que se ocupan de esta cuestión deberían asignar más importancia al concepto de desarrollo sostenible centrado en el ser humano. El Programa de Desarrollo debería igualmente rebasar la noción de política de desarrollo y elaborar una estrategia más coherente y general que abarcara a la vez la reconstrucción, los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, la democratización y el mantenimiento de la paz.

110. En este contexto, la delegación de Tailandia apoya el criterio expresado por el Secretario General en su informe en el sentido de tener presentes los elementos comunes y las necesidades específicas de cuatro grupos de países, a saber, los países en transición, los que han sufrido desastres naturales, los que se encuentran en medio de un conflicto y los que están en la etapa de recuperación a raíz de un conflicto. Las medidas que se adopten para apoyar el desarrollo de estos países deberían responder a las necesidades concretas de cada uno.

111. Convendría que el informe del Secretario General sobre esta cuestión fuera publicado en los primeros meses de 1994; asimismo, se debería incluir en los programas del período de sesiones de 1994 del Consejo Económico y Social y del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General una cuestión relativa a un Programa de Desarrollo; de esa forma se fortalecería el papel del Consejo en su condición de órgano principal de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, y a la vez se mantendrían sus relaciones estrechas con la Asamblea, principal órgano rector de la Organización.

112. La delegación de Tailandia espera que sus puntos de vista contribuyan a la elaboración de un Programa de Desarrollo y que ese documento señale el inicio de un nuevo progreso de diálogo entre todos los asociados del desarrollo. Espera asimismo que ese documento complemente a un Programa de Paz y permita que el sistema de las Naciones Unidas pase a ser una estructura internacional dedicada a fomentar el progreso económico y social de todos los pueblos.

113. El Sr. BLANEY (Estados Unidos de América) dice que la demanda relativa a un Programa de Desarrollo surge en momentos particularmente propicios y que los Estados Unidos apoyan resueltamente su elaboración. En realidad, no sólo se abren nuevas perspectivas en virtud de la terminación de la guerra fría, que ha permitido sustituir el enfrentamiento por la asociación, sino que además el sistema de las Naciones Unidas adoptó recientemente medidas tocantes a la

/...

(Sr. Blaney, EE.UU.)

reestructuración de la Secretaría en las esferas económica y social así como la reforma del Consejo Económico y Social; estas iniciativas están encaminadas a fortalecer el marco institucional para la puesta en práctica de un programa de acción de esta índole.

114. La elaboración de un Programa de Desarrollo debería centrarse en la creación de nuevas asociaciones para el desarrollo y establecer el principio de la responsabilidad compartida entre los distintos socios. Los donantes deberían apoyar los planes de desarrollo emprendidos por los países beneficiarios y esforzarse en cooperar por conducto de mecanismos tales como las mesas redondas de donantes organizadas por el PNUD y los grupos consultivos del Banco Mundial. Los países beneficiarios, por su parte, deberían esforzarse por obtener la plena participación de sus poblaciones. A este efecto, será preciso responsabilizar desde el punto de vista político a los miembros marginados de la sociedad y lograr que participen cabalmente en la actividad económica. Se deberán reconocer y respetar los derechos del ser humano, en particular los de la mujer, según se reafirmó recientemente en la Conferencia de Viena.

115. Existen tres elementos principales que constituyen la base de un desarrollo sostenible eficaz: el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y las inversiones en la población. El crecimiento económico es generalmente la condición previa de la reducción de la pobreza y del progreso social. En este ámbito corresponde un papel crucial a un sistema comercial abierto. Ahora bien, dado que la liberalización del comercio beneficia a todos los países, la mayoría de ellos podrían mejorar considerablemente su rendimiento económico mediante la adopción de políticas más racionales. Cabe señalar en este sentido la necesidad de abrir los mercados y promover la empresa privada.

116. La comunidad mundial debería centrar su atención en el aspecto humano. A tal efecto es preciso eliminar el analfabetismo y promover la formación profesional; es necesario asimismo luchar contra las enfermedades, la malnutrición y patologías tales como el uso indebido de drogas y el SIDA. También es preciso eliminar la discriminación contra la mujer, no sólo porque se trata de una obligación moral, sino también porque la asignación de responsabilidades a la mujer constituye una de las medidas más eficaces para luchar contra la pobreza.

117. La concentración en el ser humano debería tener en cuenta también la importancia de la democracia, de la obligación de rendir cuentas y de la participación popular, puesto que la aplicación de una política racional y responsable que favorezca ante todo al ser humano es fructífera, como lo demuestran los ejemplos de Botswana y Zimbabwe, países que en el decenio de 1980 pudieron evadir la hambruna a pesar de la gravedad de las sequías.

118. En el curso de los últimos años la comunidad mundial ha podido apreciar varios ejemplos positivos en la esfera del desarrollo. Numerosos países asiáticos han logrado progresos considerables tanto en lo que respecta al crecimiento económico como a la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de los indicadores sociales. Evidentemente, a otros les queda todavía mucho por hacer,



(Sr. Blaney, EE.UU.)

pero es preciso perseverar en los esfuerzos y extraer enseñanzas de estos éxitos.

119. El Sr. LOSADA FERNANDEZ (España) recuerda que la Tercera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salvador (Brasil) en julio de 1993, aprobó en su Documento Final un programa de desarrollo en el que se hace hincapié en el desarrollo social y se exponen una serie de conclusiones. En ese programa se subraya que no puede haber paz ni seguridad sin desarrollo económico y social, y se pone de relieve la creciente interrelación entre los conceptos de desarrollo, democracia y derechos humanos.

120. El desarrollo no puede ser uniforme sino que tiene que tomar en cuenta el patrimonio cultural y las fuerzas dinámicas de cada sociedad. Pero para promover el desarrollo y luchar contra la pobreza se necesita estabilidad política, es decir, la consolidación del sistema democrático y la preservación de los derechos humanos.

121. A partir de estos elementos clave, los jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos analizaron los temas sustantivos más relevantes de un Programa de Desarrollo, y entre ellos destacaron un concepto integral de desarrollo al que confluyan las dimensiones humana, política, socioeconómica y financiera, y cuyo objeto último sea la persona humana.

122. Las Naciones Unidas constituyen el foro por excelencia para abordar de forma integral los problemas mundiales en sus vertientes política, socioeconómica y humanitaria. Por ese motivo, España apoya decididamente la convocación de las próximas conferencias dedicadas a la población, la mujer y el desarrollo social.

123. No obstante, convendría contar de antemano con un esbozo preliminar de un Programa de Desarrollo y, por tanto, España espera con interés el informe que el Secretario General ha de presentar a principios de 1994 ya que se trata de un ejercicio necesario y merecedor de la máxima prioridad.

124. El Sr. CALOVSKI (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que es difícil elaborar un Programa de Desarrollo que sea realista y pragmático, porque todavía no hay consenso respecto de las principales orientaciones de la economía mundial.

125. La acelerada evolución de la situación compele a la comunidad mundial a esforzarse por llegar a un nuevo acuerdo que favorezca al desarrollo de la cooperación económica internacional y las relaciones entre los países. No bien concluyan las negociaciones de Uruguay, deberían entablarse nuevas negociaciones a fin de tener en cuenta las nuevas realidades y, de ser necesario, deberían renegociarse los acuerdos vigentes.

126. La paz y el desarrollo son dos conceptos inseparables. No es posible relegar los esfuerzos en favor del desarrollo para dar preferencia a los esfuerzos en favor de la paz. Con el fin de la guerra fría resulta más fácil comprender el concepto del nuevo orden mundial y hacer hincapié en la prevención

/...

(Sr. Calovski, ex República  
Yugoslava de Macedonia)

dentro del contexto de la paz y la seguridad internacionales. El concepto de diplomacia preventiva goza de aceptación general. En realidad, todos los países se oponen al surgimiento de nuevos conflictos. Un Programa de Desarrollo debería, pues, considerarse instrumento esencial de esta política.

127. Ese instrumento debería centrarse en los nuevos enfoques y temas mencionados en la nota del Secretario General; ahora bien, en lugar de limitarse a definirlos y describirlos, debería proponer medidas complementarias para contribuir así a que el desarrollo siga recibiendo la atención prioritaria de la comunidad mundial. Para que el Programa tenga un alcance mundial será preciso que tome en cuenta los intereses de todos los países.

128. Es importante fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. La idea de asignar un lugar importante a un Programa de Desarrollo en el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social es una propuesta interesante, pero sería preferible que en esa ocasión se hiciera una primera lectura del documento, de manera que fuese objeto de una segunda lectura en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y se aprobara al conmemorarse el 50° aniversario de las Naciones Unidas. De esa forma se podrían tener en cuenta los resultados de la Cumbre sobre el Desarrollo Social y de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo, que se prevé celebrar en 1994 y 1995 respectivamente, así como evaluar los resultados de las negociaciones de Uruguay sobre la economía mundial. El debate sobre un Programa de Desarrollo debería estimular a los países a luchar contra la pobreza y realizar esfuerzos destinados a solucionar los conflictos y asegurar el respeto de los derechos humanos. Asimismo, debería promover los esfuerzos encaminados al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.